



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

SESIÓN: ORDINARIA.

FECHA: 8 DE MAYO DE 2020 A LAS 9:30 HORAS.

En el caso de no existir quórum necesario se celebrará media hora después.

FORMA: TELEMÁTICA.

Por orden del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, se reunirá la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de forma telemática, en la sesión y fecha arriba indicadas, a fin de conocer el Orden del Día que se acompaña.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	TxXhIUjs2000p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	06/05/2020 08:35:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TxXhIUjs2000p5yyKZ5w9w==		



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA DE 8 DE MAYO DE 2020.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2020.

1.- COMUNICACIONES OFICIALES

2.- PROPUESTAS

ALCALDÍA

2.1.- Subsanan error advertido en acuerdo adoptado en sesión de 7 de febrero de 2020, relativo a la aprobación de la reformulación del proyecto (Versión II) UIA03-301 CartujaQanat, presentado en el marco de la Tercera Convocatoria de la Iniciativa de Acciones Urbanas Innovadoras de la Comisión Europea (UIA).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2.2.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación de una póliza de Responsabilidad Civil Obligatoria para las motos de la Policía Local.

2.3.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del suministro del vestuario de invierno para el personal de oficio, año 2020.

BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

2.4.- Aprobar la modificación del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas y del Programa para la implantación, ejecución y desarrollo del mismo.

2.5 y 2.6.- Aprobar las prórrogas de los contratos de servicio de acciones socioeducativas para menores en riesgo de exclusión social de 0 a 12 años y de 13 a 16 años.

2.7.- Aprobar el reajuste de anualidades del contrato de servicio para la gestión de un Centro de Noche de Alta

Tolerancia (CNAT) para personas en situación de exclusión social y sin hogar.

3.- ASUNTOS DE URGENCIA

4.- FUNCIÓN ASISTENCIAL

- - - - -